Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

AÑO LXVI — Buenos Aires, martes 25 de marzo de 1958 — Nº 18.611

DEJASE SIN EFECTO LA ADJUDICACION DEL DIARIO "LA EPOCA"

DECRETO-LEY Nº 3.113. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1958

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 5.880/57 y el expediente de la Intervención Liquidadora de Empresas Periodísticas y Afines por el que se adjudicó la Unidad Gráfica Nº 6 "La Epoca", a "La Editorial S. A.", y CONSIDERANDO: Que la adjudicataria no ha reanudado la explotación gráfico-periodística de la Unidad, no obstante estar obligada a ello, pese al tiempo transcurrido y a las intimaciones verbales, personales y por telegrama colacionado que se le hicieran; Que en cambio han aducido pretextos no valederos, contradichos, por otra parte, con los mismos hechos; Que de tal modo se ha desvirtuado uno de los fines primordiales del Decreto-Ley Nº 5.880/57, cual era el de mantener las fuentes de trabajo; Que ello ha dado lugar a reiteradas protestas del personal desplazado, concretadas por sus Asociaciones Profesionales en presentaciones ante el Interventor Liquidador de las Empresas Periodísticas y Afines; Que el incumplimiento de la obligación de mantener la explotación gráfico-periodística es sancionada, por el pliego de condiciones generales que sirvió de base a la venta, con la "pérdida de las sumas pagadas" y "la extinción de todo derecho de los adjudicatarios sobre los bienes que constituyen la unidad gráfica, los cuales volverán al dominio del Estado para su venta pública"; Que dada la proximidad de la restauración del régimen constitucional, es menester arbitrar un procedimiento que, manteniendo en lo posible las normas de la Ley de Contabilidad, permita su nueva enajenación en el más breve término; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, En Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el artículo 1º del Decreto Nº 16.925/57, en cuanto adjudica a "La Editorial S. A.", la Unidad Gráfica Nº 6 "La Epoca".

Art. 2º — Dásele por perdidas las sumas pagadas a cuenta del precio de adjudicación y por extinguidos los derechos a la mencionada Unidad Gráfica, debiendo sus bienes volver al dominio del Estado para su nueva venta.

Art. 3º — Declárase intervenida la Unidad Gráfica Nº 6 "La Epoca", facultándose al Interventor Liquidador de las Empresas Periodísticas y Afines para que, por intermedio del funcionario que designe tome, dentro de las veinticuatro horas de la fecha del presente Decreto-Ley, posesión de sus bienes pudiendo, si fuere menester, requerir el auxilio de la fuerza pública y allanar su sede sita en la calle Salta 1915/19 y Pedro Echagüe 1226 de la Capital Federal.

Art. 4º — El Interventor Liquidador de las Empresas Periodísticas y Afines llamará a nueva venta directa para la Unidad Gráfica Nº 6 "La Epoca", por el procedimiento y en las condiciones generales establecidas a continuación.

Art. 5º — Los proponentes deberán ser argentinos nativos o naturalizados con diez años de antigüedad en el ejercicio de la ciudadanía, civilmente capacitados para obligarse y no estar comprendidos en las causales de inhabilitación para el ejercicio de los derechos cívicos. Si fueren sociedades, sus capitales deberán ser argentinos, estar constituídas en el país y tener domicilio legal en el mismo. No podrán ser propietarios de empresas similares en explotación.

Art. 6º — Las ofertas deberán igualar o superar el precio base fijado para la Unidad por el pliego de condiciones particulares aprobado por el Decreto Nº 6623|57 y su forma de pago no podrá ser inferior a la aprobada por el Decreto-Ley Nº 16.925/57.

Art. 7º — En caso de igualdad de ofertas será preferida la que ofrezca mejores condiciones de pago, y en caso de empate se llamará a mejorar la propuesta dentro de las veinticuatro horas. De subsistir, se procederá a sorteo.

Art. 8º — Las propuestas, además de la documentación con que se acredite el cumplimiento de las obligaciones establecidas por el presente Decreto-Ley, deberán ser acompañadas con el pliego de condiciones particulares de la Unidad y sus anexos, aprobados por el Decreto Nº 6623|57, debidamente firmados y en prueba de aceptación; y un depósito de garantía de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000,00) en cheque certificado o depósito bancario a la orden de la Intervención Liquidadora de Empresas Periodísticas y Afines. Su importe garantiza el mantenimiento de la propuesta y sólo será devuelto al proponente en el caso de que fuera rechazada. De ser aceptada no se imputará a cuenta de precio, quedando retenido como garantía del fiel cumplimiento de los contratos especificados en las "Disposiciones Varias" del pliego de condiciones particulares.

Art. 9º — Los adjudicatarios no podrán ceder total o parcialmente los bienes adjudicados a quienes no reúnan las condiciones exigidas por el presente Decreto-Ley; deberán mantener un seguro contra incendio por el total de la suma adeudada, cuya póliza será transferida al Estado; reabrirán de inmediato la explotación gráfico-periodística, conservándola por el término de diez años.

Art. 10. — La falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos anteriores o en el pliego de condiciones particulares originará la extinción de todo derecho sobre los bienes que constituyen la Unidad Gráfica con la pérdida de las sumas abonadas.

Art. 11. — El adjudicatario deberá hacerse cargo de los contratos de trabajo del personal que actualmente se desempeña en la Unidad puesta en venta, no rigiendo al respecto lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 6.623/57 y en las "Disposiciones Varias" del Pliego de Condiciones Particulares. En caso contrario, deberán depositar el importe de las indemnizaciones consiguientes, a la orden de la Intervención Liquidadora de Empresas Periodísticas y Afines, antes de la toma de posesión o tenencia. Los inmuebles serán entregados y recibidos en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran y las maquinarias, muebles, útiles, etc., en su estado actual de conservación.

Art. 12. — Las ofertas serán recibidas en acto público en la fecha que señale el Interventor Liquidador de las Empresas Periodísticas y Afines y ante a Comisión de Adjudicaciones que presidirá y que se integrará con el Secretario Administrativo de la Presidencia de la Nación y los Secretario General, Secretario Administrativo, Secretario Técnico y Consejero Jurídico de la Intervención.

Art. 13. — Fíjase un plazo máximo de diez días desde la publicación del presente Decreto-Ley para proceder a la venta dispuesta por el mismo. Sin perjuicio de las Invitaciones que curse el Interventor Liquidador de las Empresas Periodísticas y Afines, deberán publicarse edictos llamando a la venta, por el término de tres días en el Boletín Oficial, insertándose el primero de ellos con cinco días, por lo menos, de antelación a la fecha fijada.

Art. 14. — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto-Ley.

Art. 15. — El presente Decreto-Ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Hacienda, Marina, Aeronáutica e interino de Guerra.

Art. 16. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Adalberto Krieger Vasena. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

Serán Suscriptas las Actas de las Provincias que se Acojan al Decreto-Ley 5.285-57

DECRETO Nº 2.637 — Bs. As., 7 de marzo de 1958

VISTO: Los decretos números 10.821/57, 15.205/57 y 16.292/57, Y atento lo propuesto por el Ministerio de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Facúltase al señor Presidente del Consejo Nacional del Menor para que en nombre del Poder Ejecutivo Nacional, suscriba las respectivas actas de las provincias que se acojan a las disposiciones del Decreto-Ley Nº 5.285/57.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DONASE UN EDIFICIO A LA PROVINCIA DE NEUQUEN

DECRETO-LEY Nº 2.676. — Buenos Aires, 7|3|58.

VISTO el Expediente Nº 6.600|57 del registro del Ministerio de Transportes por el cual la Provincia del Neuquén solicita la cesión sin cargo del inmueble en el que actualmente funciona el Hotel Nacional de Turismo "Confluencia", ubicado en su ciudad Capital, a fin de hacerse cargo de su explotación y conservación, y CONSIDERANDO: Que es oportuno el apoyo del poder central a las provincias nuevas, de manera que favorezca el desarrollo de sus actividades, especialmente aquellas de carácter económico; Que la atención más directa de la explotación de dicho establecimiento permitirá hacer realidad la idea que dió origen a su adquisición, de satisfacer las exigencias de alojamiento de la Ciudad de Neuquén, en el orden local, turístico y de tránsito hacia ciudades importantes y lugares de turismo de esa Provincia; Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Transportes,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Dónase a la Provincia del Neuquén el edificio ubicado en los lotes A, B, C, D, y E de la manzana 79 de la Ciudad de Neuquén, cuyos linderos son los lotes: 7; 6; 5; 2; 1; 12 y 11, según plano de fojas 4, que miden: sesenta metros (60 metros) en la línea a-b de la calle Independencia; sesenta metros (60 m.) en la línea b-c; quince metros (15 m.) en la línea c-d; cuarenta metros (40 m.) en la línea d-e; diez metros (10 m.) en la línea e-f, sobre la calle Rivadavia; cuarenta metros (40 m.) en la línea f-g; cinco metros (5 m.) en la línea g-h; quince metros cuarenta y cinco centímetros (15,45 m.) en la línea h-i; cuarenta y cinco metros (45 m.) en la línea i-j; cuarenta y cuatro metros cincuenta y cinco centímetros (44,55 centímetros) en la línea j-a: frente sobre la calle Avenida Argentina, con una superficie total de tres mil trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados (3.364,75 m2.), donde funciona el Hotel Nacional de Turismo "Confluencia" y locales anexos, con una superficie cubierta de edificación de tres mil seiscientos noventa y tres metros cuadrados ochenta y seis decímetros cuadrados (3.693,86 m2.).

Art. 2º — Establécese que la donación dispuesta por el artículo anterior comprende los muebles, cortinados, cristalería, loza, maquinarias, vajilla, ropería, batería de cocina y demás elementos existentes en el edificio hotel.

Art. 3º — El Ministerio de Transportes y la Provincia de Neuquén, procederán a designar sus representantes a efectos de la transferencia de los bienes indicados en los artículos 1º y 2º del presente decreto-ley, la que se hará bajo inventario labrando el acta respectiva y de la cual se dará cuenta al Ministerio de Hacienda, para disponer la oportuna baja del patrimonio nacional.

Art. 4º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Transportes, del Interior, de Hacienda, de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Transportes a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Sadi E. Bonnet. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Adalberto Krieger Vasena. — Jorge H. Landaburu. — Teodoro Hartung.

Inclúyese una Tasa Entre los Aranceles por Servicios de Inspección Sanitaria

DECRETO Nº 2.721. — Bs. As., 11|3|58

VISTO el presente Expediente número 203.329|956, lo solicitado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y CONSIDERANDO: Que resulta conveniente incluir entre los aranceles por retribución de servicios de inspección sanitaria, fijados por Decreto Nº 18.676 del 20 de setiembre de 1951, la tasa correspondiente a los establecimientos que se dedican a la faena de lechones, faisanes y ciervos y que desuellen liebres; Que la ampliación de referencia se realiza conforme a lo establecido en el artículo 3º del decreto citado en el párrafo anterior; Por ello, lo dictaminado a fs. 119 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Substitúyese el rubro XXXVIII del artículo 1º del Decreto Nº 18.676 del 20 de setiembre de 1951, "Mataderos de Aves, Conejos o Nutrias", por el siguiente:

XXXVIII — "Matadero de Aves, Conejos, Nutrias, Lechones o Ciervos".

a) Por cada gallina, pollo, pato o paloma que se faene, se abonará $ 0,06.

b) Por cada ganso que se faene, se abonará $ 0,10.

c) Por cada pavo que se faene, se abonará $ 0,15.

d) Por cada conejo o nutria que se faene y por cada liebre que se desuelle con destino a consumo interno o exportación se abonará $ 0,05.

e) Por cada faisán que se faene, se abonará $ 0,20.

La tasa que se abone por los servicios de inspección que se presten en los casos especificados en el presente rubro, no podrá ser inferior a $ 150, mensuales.

f) Por cada lechón que se faene, se abonará $ 0,70.

La tasa que se abone por los servicios de inspección que se presten en el caso especificado en el apartado f) de referencia, no podrá ser inferior a $ 450 m|n., mensuales.

g) Por cada ciervo que se faene, se abonará 2.50.

La tasa que se abone por los servicios de inspección que se presten en el caso especificado en el apartado g) de referencia, no podrá ser inferior a $ 900 m|n., mensuales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería, y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Departamento de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier. — Adalberto Krieger Vasena.

Prorróganse Hasta el 31 de Marzo Plazos para el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

RESOLUCION GENERAL Nº 517 (VARIOS)

Buenos Aires, 10 de marzo de 1958.

VISTO lo dispuesto por el Decreto número 2.672|58, y CONSIDERANDO: Que es conveniente adoptar medidas concordantes para facilitar a los responsables el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 8º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1956,

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º) Prorróganse hasta el 31 del mes en curso:

a) Todos los plazos para ingresos de impuestos, multas y pagos a cuenta cuyo vencimiento se hubiere operado entre los días 27 de enero y el 15 de marzo del corriente año, ambos inclusive, y

b) Todos los plazos vencidos durante el mismo lapso para el cumplimiento de las obligaciones que imponen los puntos 9º, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18 y 21 de la Resolución General Nº 477 (R).

2º) Amplíanse los quince (15) días hábiles todos los términos acordados oportunamente para el cumplimiento de las obligaciones a que se alude en los incisos a) y b) del punto anterior, cuyos vencimientos se operen durante los días 16 al 31 del corriente mes.

3º Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Isaac Rechter.

Establécese un Control en el Pago del Impuesto a la Compra y Transferencia de Automotores

RESOLUCION GENERAL Nº 510 (C. y T. de A.)

Buenos Aires, 9 de enero de 1958.

VISTO lo dispuesto por la Resolución General Nº 369 (C. y T. de A.)) por la que se fijan los requisitos que deben cumplir los organismos ante los cuales se gestione el patentamiento o la transferencia de automotores, y siendo conveniente adoptar medidas tendientes a un mejor control en el pago del impuesto que grava la compra y transferencia de automotores; en uso de las facultades conferidas por los artículos 7º del Decreto Nº 22.275|54 y 8º de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1956),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Los organismos competentes para expedir patentes o inscribir transferencia de automotores, reservarán para su agregación en el respectivo expediente como constancia del pago del gravamen, el triplicado de la boleta de depósito (Form. 95).

2º — Déjase sin efecto lo dispuesto por el Apartado E del punto 4º de la Resolución General Nº 369 (C. y T. de A.).

3º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Isaac Rechter.

Exclúyense de las Listas "A" y "B" de la Resolución Número 801|57 a Varios Fiambres

RESOLUCION Nº 222 - Bs. As. 28|2|58.

VISTO lo formulado por la Dirección Nacional de Comercio Interior, en el Expediente Nº 73.388|57, y, CONSIDERANDO: Que los precios máximos fijados por la Resolución Nº 801|57, para el jamón crudo, cocido y bondiola, no permiten a los fabricantes absorber los mayores costos operados con posterioridad en las materias primas utilizadas en su elaboración; Que la constante fluctuación de los precios de las carnes, la existencia de diversas calidades de los productos elaborados, y la competencia que se observa en su comercialización, aconsejan la exclusión de todos los fiambres del régimen de precios máximos; Por ello, en uso de las facultades delegadas por el Decreto Nº 2.046|55,

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

1º — Exclúyense de las listas "A" y "B", anexas a la Resolución Nº 801 de fecha 30 de abril de 1957, a la mortadela de primera y extra, los salames criollos, los salamines, los jamones crudos y cocidos, y la bondiola.

2º — Comuníquese, regístrese y archívese.

Cueto Rúa.

INTEGRARA UNA COMISION EL MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO Nº 1.594 — Bs. As., 12|2|58.

VISTO el Expediente número 21.617|57, en el que la Dirección General de Suministros del Estado del Ministerio de Hacienda sugiere la conveniencia de que se incluya en la Comisión Nacional de Uniformación de Materiales, creada por Decreto número 121.430|37, a un miembro que la represente en el seno de la misma con carácter permanente, y CONSIDERANDO: Que la función específica que cumple la nombrada dependencia hace aconsejable adoptar el temperamento propuesto, por cuanto facilitará los estudios directamente vinculados con la aplicación de las normas de calidad aprobadas, en la órbita que comprende a todas las dependencias del Estado; Que la Comisión Nacional de Uniformación de Materiales se ha expedido en el sentido de que resultaría conveniente ampliar la nómina de entidades representadas de acuerdo con lo prescripto en el Artículo 2º del Decreto número 9.789|57, acrecentándola con el Ministerio de Hacienda, en virtud de ello significaría un valioso aporte para el cumplimiento de la labor que desarrolla; Por ello y atento lo propuesto por el Ministerio de Comercio e Industria,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inclúyese en la nómina de entidades mencionadas en el Artículo 1º del Decreto número 9.789|57, para integrar la Comisión Nacional de Uniformación de Materiales al Ministerio de Hacienda.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio e Industria y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Julio C. Cueto Rúa. — Adalberto Krieger Vasena.

Normas para Fijar el Número de Piezas de Juegos de Vajilla de Mesa

DECRETO Nº 2.727. Bs. As., 11|3|58

VISTO la Actuación M.C.I. número 375.881|57, en que "ACLYBAM" Asociación Cigarrerías, Librerías, Bazares y Jugueterías Minoristas, solicita se fijen normas sobre la forma de efectuar la indicación del número de piezas componentes de los juegos de vajilla de mesa y, CONSIDERANDO: Que de las informaciones reunidas se desprende que es norma habitual en las distintas etapas de comercialización, computar como una sola unidad la taza y el platillo correspondiente, a los efectos de la indicación del número de piezas componentes; Que últimamente, por sectores mínimos de comerciantes, se ha realizado publicidad, en la cual se ofrecen juegos con determinado número de piezas, considerando como dos unidades distintas a dichos elementos; Que dicha publicidad es susceptible de inducir en error a los presuntos interesados en la compra, toda vez que la utilización de las citadas piezas sólo puede hacerse conjuntamente; Que además tal sistema configura una competencia desleal entre los comerciantes del ramo dado que, aparentemente, para un mismo juego se entrega un mayor número de piezas, cuando en realidad es igual el número de unidades componentes utilizables; Que la Asociación gremial que agrupa a los comerciantes del ramo ha prestado su conformidad con la norma a dictar; Por ello, atento a lo previsto en el artículo 9º de la Ley Nº 11.275, modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 13.526, y lo propuesto por el Ministerio de Comercio e Industria.

El Presidente Provisional de la Nación, Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La indicación del número de piezas componentes de los juegos de vajilla de mesa, deberá efectuarse computando como una sola unidad la taza y su platillo correspondiente.

Art 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General de Boetín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Julio C. Cuento Rúa.

Autorízase a la Policía Federal a Aumentar el Monto de la Orden de Compra Nº 876-57

DECRETO Nº 2.615. — Bs. As. 6|3|58

VISTO el presente Expediente letra P, Nº 6.061, año 1957, por el que la Policía Federal solicita a fojas 86, autorización para ampliar en u$s: 560.— la Orden de Compra Nº 876|57, extendida a favor de la firma "Ford Motor Company-Suply Operation" y que fuera aprobada por Decreto Nº 10.026|57 de fecha 26 de agosto último (fs. 78|80); y CONSIDERANDO: Que dicha diferencia se origina en el recargo de u$s: 7.— que demanda el tapizado especial, por cada unidad, de los 80 automóviles a entregar por aquella firma, y que no fuera considerado en la oportunidad de extenderse la respectiva orden de compra; Por lo expuesto; atento a las informaciones producidas y a lo manifestado por la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación (Inf. Nº 117|58-fs. 88),

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Policía Federal para ampliar hasta la suma de quinientos sesenta dólares americanos (u$s: 560) la Orden de Compra Nº 876|57 extendida a favor de Ford Motor Company-Suply Operations aprobada por Decreto Nº 10.026|57 (fs. 78|80), por el agregado del tapizado especial con que deberán entregarse los ochenta (80) automóviles a que se refiere la misma, a razón de u$s: 7.—, por cada unidad.

Art. 2º — La suma aproximada de veintidós mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n.: 22.400,00), equivalente a los u$s: 560.— a que asciende el mayor gasto autorizado por el artículo anterior, se atenderá con imputación a la cuenta especial "Policía Federal-Renovación Plantel de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, Inmuebles y Obras" (Decreto-Ley 5.435|56).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, tómese razón por la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior y pase a la Policía Federal a sus demás efectos.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Adalberto Krieger Vasena.

ENCOMIENDASE MISION DE ESTUDIOS

DECRETO Nº 2.140. — Bs. As., 26|2|58

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Encomiéndase al Padre Iñaki de Azpiazú, Jefe de la Sección Asistencia Espiritual de la División Cultura de la Dirección Nacional de Institutos Penales, la realización de estudios sobre temas penitenciarios y post penitenciarios en países de Europa, quien a su regreso presentará informe sobre el resultado de los mismos.

Art. 2º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá los pasaportes correspondientes.

Art. 3º — La misión encomendada no irrogará gastos al Estado, como tampoco se utilizarán divisas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas. — Alejandro Ceballos.

FECHA EN QUE DEBERAN PEDIR SU ADSCRIPCION LOS INST. PRIVADOS

DECRETO Nº 864. — Bs. Aires, 27|1|58

VISTO el decreto de fecha 24 de marzo de 1933, por el que se establecen las condiciones que deben satisfacer los institutos privados para obtener los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, y CONSIDERANDO: Que la condición previa de que dichos institutos se encuentren en pleno funcionamiento, impuesta por el artículo 1º del referido decreto, ha originado en la práctica, como consecuencia, una demora en la verificación del cumplimiento de los requisitos reglamentarios que obliga a dictar la resolución definitiva con retroactividad a la fecha de iniciación del curso escolar en circunstancias en que este último se encuentra muy avanzado; Que la expresada demora ocasiona serios inconvenientes administrativos para la inscripción de los alumnos, el registro de sus calificaciones y la recepción de sus exámenes, cuando la resolución es favorable, y perjuicios a los alumnos que —obligados a cursar así sus estudios en forma condicional— se encuentran de pronto con que ellos carecen de validez cuando la resolución es denegatoria por causas que les son imputables; Que tales inconvenientes pueden ser evitados efectuando la inspección del funcionamiento una vez acordada la adscripción, conforme a lo dispuesto por el artículo 3º del mencionado decreto; Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Derógase el artículo 1º del precitado decreto de fecha 24 de marzo de 1933.

Art. 2º — Los pedidos de adscripción deberán ser presentados antes del 30 de junio del año anterior al del curso escolar a partir del cual se la solicita.

Art. 3º — Para el curso escolar del presente año, se mantendrán, con carácter transitorio, los plazos anteriormente establecidos.

Art. 4º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese. ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

Apruébase el Reglamento de Préstamos Hipotecarios de una Sociedad

RESOLUCION S|Nº
Expediente Nº 1.165|58

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1958

VISTAS estas actuaciones relacionadas con el reglamento de los préstamos hipotecarios que establecen las condiciones generales de los títulos que emite la sociedad La Principal, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro y lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

1º — Aprobar, en la forma de fojas veintiocho (28) a treinta y una (31), el Reglamento de los Préstamos Hipotecarios de la sociedad La Principal, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro, como también el texto de la "Solicitud de Préstamo Hipotecario" que obra a fojas noventa y nueve y vuelta (99 y vta.). Dicha empresa deberá presentar, antes de iniciar sus operaciones, tres modelos impresos de los mismos a la Inspección General de Justicia.

2º — Publíquese y vuelva a la citada repartición a sus efectos. Repónganse las fojas.

Salas.

Fíjanse las Condiciones en que se Otorgarán Permisos de Exportación de Manteca

RESOLUCION Nº 206

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1958

VISTO el expediente Nº 105.608|58 y CONSIDERANDO: Que el llamado dispuesto por Resolución Nº 128|58, para la distribución de los permisos de mantecа, dió como resultado que se presentaran operaciones cuyos precios de venta al exterior no permiten asegurar al productor un precio remunerativo; Que en ese orden de ideas, estímase equitativo exigir como condición complementaria para el otorgamiento de los permisos, un precio total que no sea menor que el del mercado interno, deducidos los gastos comunes entre ambas etapas de la comercialización del producto; Por ello,

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

1º — La Dirección de Exportación e Importación sólo otorgará permisos de exportación de manteca cuando el precio FOB, no sea inferior al del mercado interno, sin perjuicio de exigir los mínimos márgenes de negociación por el mercado oficial de cambios aprobados por aplicación de la Resolución Nº 128.

2º — Regístrese, comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comercio Exterior a sus efectos.

Cueto Rúa.

Empaque de Peras y Manzanas de Exportación

RESOLUCION Nº 220. - Bs. As., 28|2|58.

VISTO el Expediente Nº 140.523|58, lo informado por la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores y, CONSIDERANDO: Que la huelga dispuesta por los embaladores de frutas frescas de las provincias de Río Negro y Neuquén, puede ocasionar sensibles pérdidas del producto por su condición altamente perecedera; Que dicha situación afectaría no sólo la economía privada de los productores y de la región sino que también ocasionaría perjuicios en la economía nacional al perturbar las exportaciones y el abastecimiento interno; Que es necesario —sin interferir en el desarrollo del conflicto gremial— adoptar todas aquellas medidas que de alguna manera eviten la pérdida total o parcial del producto; Por todo ello,

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

1º — Autorízase con carácter de excepción y mientras subsistan las causas indicadas el empaque de peras y manzanas destinadas a la exportación fuera de las zonas productoras.

2º — Las firmas empacadoras que deseen acogerse a esta franquicia deberán solicitar ante la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores, la habilitación del o de los lugares donde procederán al empaque de las frutas. Además y con carácter de declaración jurada deberán presentar diariamente a ese organismo, un detalle de las partidas que remitan desde las zonas productoras con indicación de especie, variedad, tipo y cantidad de cajones.

3º — En todo lo demás las frutas deberán cumplir con las prescripciones reglamentarias en vigor.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, a sus efectos pase a la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores y archívese.

Cueto Rúa.

Se Acepta Renuncia

DECRETO Nº 1.070. — Bs. Aires, 30|1|58

VISTO el expediente Nº 719|1958 en el que el señor doctor Eudoro D. Araoz, presenta su renuncia al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones de Tucumán,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Eudoro D. Araoz, al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones de Tucumán, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

ACEPTASE DONACION DE UN TERRENO

DECRETO Nº 1.960. — Bs. As., 24|2|58.

VISTO: El expediente Nº 113.599|57 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia por el cual la Universidad Nacional de Cuyo comunica la donación ofrecida por el Gobierno Provisional de San Juan en cumplimiento del Decreto-Ley Nº 56-OP del terreno especificado en el mismo y con destino a las instalaciones de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y CONSIDERANDO: Que la Ley número 12.571 autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a adquirir un inmueble donde será instalada la Escuela Nacional de Agricultura y Etnología y donde se construirán los edificios necesarios para el funcionamiento de dicho Instituto (arts. 1º y 4º) y la Ley Nº 12.578 autoriza la emisión de títulos de deuda pública interna o externa en la cantidad necesaria para dar cumplimiento a la Ley Nº 12.571 (art. 13); Que en virtud de esta última disposición legal se fundó la Universidad Nacional de Cuyo, que se rige por los principios de la Ley Nº 1.597 (art. 2º, Decreto del 21 de marzo de 1939) y que no ha dictado todavía sus Estatutos que señalen su capacidad para aceptar directamente la donación, debiéndola hacer en este caso el Poder Ejecutivo Nacional; Que por otra parte la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Fallos T. 127, p. 92/95) ha delimitado las funciones de los Interventores y el Procurador del Tesoro (expediente 163.937/49) ha dictaminado que las donaciones de inmuebles pertenecientes al fisco provincial, efectuadas al Gobierno Nacional por los Interventores Federales, deben ser ratificadas por el Gobierno Constitucional de la Provincia; Que por ello y de conformidad a lo aconsejado por el Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la donación del terreno a que se refieren estas actuaciones, hecha por el Gobierno de la Provincia de San Juan, con destino a la Facultad de Ingeniería, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2º — Por el Ministerio del Interior se gestionará oportunamente la ratificación de la donación a que se refiere este decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia, Interior y Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Adalberto Krieger Vasena.

SE ACLARA UN NOMBRAMIENTO

DECRETO Nº 1.086. — Bs. Aires, 30|1|58

VISTO lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El nombramiento del señor Coronel (Retiro Activo) D. Enrique Inocencio Rottjer, publicado en el Boletín Público del Ministerio de Guerra, Nº 2.943, Decreto Nº 14.728, de fecha 8 de noviembre de 1957, debe ser como Director del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, para integrar el período de ley que fenece el 31 de diciembre de 1960.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Guerra, Boletín Naval Público y Boletín Aeronáutico Público y pase al Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, para su conocimiento y archivo.

ARAMBURU. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung — Jorge H. Landaburu

Desígnase Delegado ante un Período de Sesiones

DECRETO Nº 1.044 — Bs. As., 29|1|58

VISTO: Que con fecha 10 de marzo próximo se reunirá en Nueva York (Estados Unidos de América) el XIV Período de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: y CONSIDERANDO: Que la República Argentina ha sido elegida miembro de dicha Comisión para el período 1957-59; Que en consecuencia corresponde designar la representación de la República a la reunión de referencia; Que en Consejo de Gabinete ha sido prestada la correspondiente conformidad;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al doctor D. Carlos A. Berteomeu (Matríc. Nº 218.144, Clase 1904, D.M. 2, Cédula de Identidad 960.601 - Policía Federal), para que, con rango de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario actúe como Delegado de la República ante el XIVº Período de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que tendrá lugar en Nueva York (Estados Unidos de América) a partir del 10 de marzo de 1958.

Art. 2º — El cumplimiento de presente decreto no erogará gastos imputables al Presupuesto General de la Nación.

Art. 3º — La duración aproximada de la misión será de treinta y cinco (35) días.

Art. 4º — Extiéndanse por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto la credencial y pasaporte correspondiente.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Teodoro Hartung.

SUSTITUYESE EL PUNTO 1º DE LA RESOLUCION GRAL. 323 (I.I.)

RESOLUCION GENERAL Nº 514 (I.I.)

Buenos Aires, 25 de febrero de 1958.

VISTO que la Cámara de Fabricantes de Cigarrillos de Buenos Aires solicita la modificación del kilaje para el acondicionamiento de los tabacos despalillados, destroncados y en cuerda, establecido en la Resolución General Nº 323 (I.I.), y CONSIDERANDO: Que no existe inconveniente alguno de orden fiscal que se oponga a lo pedido, teniendo en cuenta que la identificación de los tabacos está asegurada por el cumplimiento de los requisitos establecidos por el art. 26 del Título II de la reglamentación General de impuestos internos (Resolución General Nº 277 (I.I.), Por ello, y en uso de las facultades acordadas por el art. 8º de la Ley 11.683 (t. o. en 1956),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Sustituir el punto 1º de la Resolución General Nº 323 (I.I.), por el siguiente:

"El acondicionamiento de tabacos a que se refiere el primer apartado del artículo 23 del Título II de la Reglamentación General de impuestos internos (Resolución General Nº 277) deberá efectuarse en mazos, fardos o paquetes de 50, 70 ó 100 kilogramos cada uno cuando se trate de tabacos en bruto, y de 40, 50 ó 70 kilogramos cada uno, si se trata de tabacos despalillados, destroncados y en cuerda. Los tabacos rubios podrán acondicionarse también en fardos de 25 kilogramos. Los tabacos argentinos podrán acondicionarse en bocoyes, yaguas, barriles o cajones, llenando los requisitos que para el caso se establezcan".

2º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Isaac Rechtes

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio del Interior

NOMBRAMIENTOS

11.715—27|9|57. — En el Archivo General de la Nación a partir del 1º|7|57, por promoción y por cambio de denominación de las respectivas categorías a diverso personal. Expediente 22.045|57.

11.714—27|9|57. — En la Dirección Nacional de Migraciones, por promoción y por incorporación proveniente de otros organismos y a partir de 1º|7|57 a diverso personal. Expediente número 7.134|57.

11.713—27|9|57. — En la Policía Federal, a partir del 1º|7|57, por promoción y por cambio de denominación de las respectivas categorías a diverso personal. Expediente 25.498|57.

14.178K31|10|57. — Oficial Superior de 3ª en el Consejo Económico Social dependiente de la Presidencia de la Nación, Dr. Carlos Alberto Ferreiros (M. 378.590).

14.149—31|10|57. — En la Dirección General de Imprentas a diverso personal.

14.240—31|10|57. — Por promoción y cambio de denominación a partir del 1º,1|57 a diverso personal. Expediente Nº 6.385|57.

7.753—10|7|57. — Apruébase la resolución por la que se convierte en "derecho a sueldo de retiro" el beneficio concedido al ex Agente de la Policía Federal Raúl Escudero.

8.290—19|7|57. — Modifícase el porcentaje del haber de retiro al Oficial Inspector (R) José Gil, Expediente Nº 49.911|57 y al Agente (R) Ciriaco Avalos, Expediente Nº 16.075.

8.556—25|7|57. — Acuérdanse pensiones e indemnízase a diversos beneficiarios.

Ministerio de Trabajo y Previsión

RENUNCIAS ACEPTADAS

13.534—25|10|57. — Oficial 5º Emilio Pincione (M. 4.231.779); Auxiliar 5º Felipe Soto Caro (M. 3.252.845) y otros.

14.866—14|11|57. — En la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes a diverso personal.

15.078—14|11|57. — Director del Material, Capitán de Fragata I. M. (R.A.) Franklin Alberto Horne (M. 800.936).

912—27|1|58. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos a diverso personal.

914—27|1|58. — Auxiliar 5º Iris Alcira Suárez (L. C. 3.715.825).

917—27|1|58. — Oficial 8º Alberto Mario Linares (M. 291.972).

919—27|1|58. — Oficial 1º Víctor Napoleón Corbalán.

920—27|1|58. — Auxiliares 9º María del Carmen Eusebia Fernández (Libreta Cívica 3.613.981), Eduardo Mario Fernández (M. 4.175.159) y Rodolfo Enrique Stubelj (M. 4.179.538).

923—27|1|58. — Auxiliar 5º Jorge Roque Amadeo Greco (M. 4.275.306) y Domingo Eduardo Tocci (M. 4.271.891).

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

TRANSFERENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS

15.790—29|11|57. — Apruébase el convenio celebrado entre el Ministerio y el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero mediante el cual se transfieren a dicha provincia diversos establecimientos.

15.791—29|11|57. — Apruébase el convenio celebrado entre el Ministerio y el Gobierno de la Provincia de Corrientes mediante el cual se transfieren a dicha provincia diversos establecimientos.

15.792—29|11|57. — Apruébase el convenio celebrado entre el Ministerio y el Gobierno de la Provincia de Formosa, mediante el cual se transfieren a dicha provincia diversos establecimientos.

15.793—29|11|57. — Apruébase el convenio celebrado entre el Ministerio y el Gobierno de la provincia de La Rioja, mediante el cual se transfieren a dicha provincia diversos establecimientos.

15.794—29|11|57. — Apruébase el convenio celebrado entre el Ministerio y el Gobierno de la Provincia de La Pampa, mediante el cual se transfieren a dicha provincia diversos establecimientos.

15.795—29|11|57. — Apruébase el convenio celebrado entre el Ministerio y el Gobierno de la Provincia de Misiones, mediante el cual se transfieren a dicha provincia diversos establecimientos.

15.796—29|11|57. — Apruébase el convenio celebrado entre el Ministerio y el Gobierno de la Provincia de Salta, mediante el cual se transfieren a dicha provincia diversos establecimientos.

15.797—29|11|57. — Apruébase el convenio celebrado entre el Ministerio y el Gobierno de la Provincia de Río Negro, mediante el cual se transfieren a dicha provincia diversos establecimientos.

15.798—29|11|57. — Apruébase el convenio celebrado entre el Ministerio y el Gobierno de la Provincia del Chaco, mediante el cual se transfieren a dicha provincia diversos establecimientos.

15.799—29|11|57. — Apruébase el convenio celebrado entre el Ministerio y el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz, mediante el cual se transfieren a dicha provincia diversos establecimientos.

15.800—29|11|57. — Apruébase el convenio celebrado entre el Ministerio y el Gobierno de la Provincia de Chubut, mdeiante el cual se transfieren a dicha provincia diversos establecimientos.

15.801—29|11|57. — Apruébase el convenio celebrado entre el Ministerio y el Gobierno de la Provincia de San Juan, mediante el cual se transfieren a dicha provincia diversos establecimientos.

15.802—29|11|57. — Apruébase el convenio celebrado entre el Ministerio y el Gobierno de la Provincia de Jujuy, mediante el cual se transfieren a dicha provincia diversos establecimientos.

15.803—29|11|57. — Apruébase el convenio celebrado entre el Ministerio y el Gobierno de la Provincia de San Luis, mediante el cual se transfieren a dicha provincia diversos establecimientos.

15.804—29|11|57. — Apruébase el convenio celebrado entre el Ministerio y el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, mediante el cual se transfieren a dicha provincia diversos establecimientos.

15.805—29|11|57. — Apruébase el convenio celebrado entre el Ministerio y el Gobierno de la Provincia de Neuquén, mediante el cual se transfieren a dicha provincia diversos establecimientos.

16.128—6|12|57. — Apruébase el convenio celebrado entre el Ministerio y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, mediante el cual se transfieren a dicha provincia diversos establecimientos.

16.129—6|12|57. — Apruébase el convenio celebrado entre el Ministerio y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, mediante el cual se transfieren a dicha provincia diversos establecimientos.

14.838—11|11|57. — Nómbrase a diverso personal en distintas dependencias del Ministerio.

14.781—8|11|57. — Nómbrase a diverso personal en distintas dependencias del Ministerio.

14.839—11|11|57. — Asígnase la categoría de Oficial 5º al Dr. José Domingo Antonio Luna, (M. 3.817.407).

14.615—4|11|57. — Concédese licencia con goce de sueldo por el término de 60 días a partir del 10|11|57, al doctor Guy Feune de Colombi, (Matr. 4.224.791).

14.613—4|11|57. — Concédese licencia, con goce de sueldo por el término de 15 días a partir del 29|9|57, al doctor Julio Guido Barrera Oro, (Matr. 4.474.142).

14.612—4|11|57. — Dáse por prorrogada por el término de 1 año a partir del 22,8|57, la licencia con goce de sueldo, concedida al Ing. Carlos Eugenio José López Mañan (Matrícula 3.626.542).

15.537—25|11|57. — Déjase sin efecto el nombramiento de Auxiliar 3º doctor Ricardo Francisco Bay, (Matrícula 3.311.141).

14.837—11|11|57. — Déjanse sin efecto los nombramientos de diverso personal en distintas dependencias del Ministerio.

14.366—31|10|57. — Establécese que la reincorporación dispuesta a favor del doctor Juan Lorenzo Silvestre, (Mat. 57.236), debe considerarse en la categoría de Auxiliar 5º.

14.198—31|10|57. — Reimpútase el actual cargo de Auxiliar 9º Eduardo Pedro Repalli, (M. 0.151.860), por el de Auxiliar 9º, Principal 9, cargo Nº 310.

14.611—4|11|57. — Prorrógase por el término de 6 meses la adscripción a la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial del Auxiliar administrativo, Claudio Samayoa, (Matrícula 3.577.527).

14.782—8|11|57. — Acéptase la renuncia del Auxiliar Mayor, Ramón Horacio Gómez, (M. 5.713.572).

14.977—12|11|57. — Acéptase la renuncia del Director Dr. Juan Eduardo Navarro Clark, (M. 1.735.216).

14.142—31|10|57. — Rectifícanse las planillas anexas al artículo 9º del Decreto Nº 22.063|56.

14.779—8|11|57. — Rectifícanse las planillas anexas al artículo 4º del Decreto Nº 10.818|57.

15.384—21|11|57. — Limítase el nombramiento del Auxiliar 9º Oscar Ernesto Solano, (M. 1.803.934), a partir del 15|10|55.

14.784—8|11|57. — Limítase el nombramiento de Hermana de Caridad Leonidas Asconia, (C. I. 3.957.313), desde el 11|12|56.

14.783—8|11|57. — Déjase sin efecto la reincorporación del Auxiliar 7º actualmente Auxiliar 9º Dr. Juan Celestino Cariac, (M. 73.694).

Ministerio de Agricultura y Ganadería

13.482—25|10|57. — Acéptase la donación formulada al Ministerio por la firma Agromecánica S. A. Comercial, Industrial y Financiera, consistente en 2 automotores usados modelo Fiat destinados al Instituto de Ingeniería Rural de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

13.648—29|10|57. — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por D'Artagnan Bucci contra lo dispuesto por Decreto Nº 2.118|48.

13.636—28|10|57. — Habilítase el Puerto Posadas (Misiones), para la exportación de frutas cítricas.

13.111—22|10|57. — Déjase in efecto la Licitación Pública Nº 123|56 realizada por el Ministerio para la adquisición de 4 tornos mecánicos y dése por cumplido lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 18.818|56.

7.566—4|7|57. — Aplícase a la firma Santa Ramona S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera una multa de $ 400 m|n.

13.556—28|10|57. — Aplícase a la firma "Lignieres" Compañía General de Vacunas y Sueros Sociedad Anónima una multa de m$n. 1.500.

Ministerio de Obras Públicas

13.375—23|10|57. — Asciéndese en el Ministerio a diverso personal. Expediente Nº 30.512|57.

13.745—29|10|57. — Acéptanse en el Ministerio las renuncias de diverso personal. Expediente No. 5.630|57.

12.514—9|10|57. — Acéptanse en el Ministerio las renuncias de diverso personal. Expediente Nº 30.544|57.

14.643—5|11|57. — Declárase cesante al Auxiliar 2º Juan Carlos Liñan (Matrícula 4.324.081).

11.703—27|9|57. — Declárase cesante en el Ministerio al Auxiliar Mayor Miguel Angel Eusebio Roque (Matrícula 2.763).

11.704—27|9|57. — Declárase cesante al Oficial 9º Rufino Hipólito Iñigo (M. 3.617.241).

11.912—30|9|57. — Declárase cesante en el Ministerio al Oficial 7º Roberto Gaspar Dolz (M. 57.390).

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 26 de marzo del corriente año, a las 16,00 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de abril de 1958, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno Conversión 3 % 1946 — Serie "D" v$n. 4.127.400,—.

Crédito Argentino Interno 3 % 1946 — Serie "G" v$n. 5.184.200,—.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (GN. 3).

e.24|3-Nº 1.871-v.25|3|58

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 97.268|57

Llámase a Licitación Pública Nº 96|58, para el día 1º del mes de abril de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la "Casa Cuna" y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9 piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento

Las necesidades se refieren a: ropas para niños y adultos; calzado para niños: Buenos Aires, 25 de marzo de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.25|3-Nº L-1.891-v.27|3|58

Expediente Nº 97.415|57

Llámase a Licitación Pública Nº 97|58, para el día 1º del mes de abril de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades a continuación se detallan con destino a la Casa Cuna y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento

Las necesidades se refieren a: ropa, frazadas, telas, lana para colchones, etc.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1958. — El Director Gral. de Administración.
e.25|3-Nº L-1.892-v27|3|58

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL CENTRO
Bedoya 451 - Córdoba

Apertura: 2 de abril de 1958, 10,00 horas.
Provisión Materiales para tendido línea telefónica: postes madera (palma croesotada); aisladores porcelana tipo campana; conductor telefónico; riendas varillas Hº Gº con tensor; conmutador manal a batería; aparatos telefónicos a magneto. — Tenel. Homero E. Jáuregui, Inspector Regional, Jefe.
e.25|3-Nº L-1.903-v.31|3|58

Licitación Pública
El día 7 de abril próximo, en el local de la Intendencia Regional "Córdoba" (Argandoña 2515, Córdoba), se llevará a cabo la licitación pública para la venta de elementos de rezagos, paño, gabardina, loneta, lienzo, lona, coti, lana, algodón, brin y cueros.
Los interesados pueden recurrir a la Intendencia Regional, personalmente o por carta, solicitando los pliegos de condiciones y demás datos que estimen necesarios.
Córdoba, 18 de marzo de 1958.
e.25|3-Nº L-1.904-v.27|3|58

Ministerio de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-1.642 c v|58
Llámase a Licitación Pública número 8, para el día 18 de abril de 1958, a las 10,00 horas; apertura en la Dirección de Administración; para contratar la provisión de: Equipos trans-receptores, torres metálicas autosoportadas, equipos receptores de comunicaciones, teléfonos doble auricular, micrófonos, equipos intercomunicadores, estaciones radiotelegráficas telefónicas, convertidores rotativos, e instrumentos de precisión para radio. Pliego de condiciones en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, consultar de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.25|3-Nº L-1.905-v.9|4|58

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 2|58, para el día 15 de abril de 1958, a las 15.— horas.
Objeto: Adquisición de microscopios, F.O.B. Puerto de Embarque, o como alternativa despachado.
Apertura y lectura de las propuestas el día 15 de abril, 15.— horas en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.
Los pliegos de condiciones, datos e informes deberá solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.
e.25|3-Nº L-1.902-v.31|3|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS
Llámase a Licitación Pública Nº 102, hasta el 8 de abril de 1958, 14,30 horas, provisión hierro redondo p|hormigón armado y alambre negro de acero dulce.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.
Pliego $ 10,00 m|n.
e.25|3-Nº L-1.900-v.27|3|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIRECCION DE SUMINISTROS
Llámase a Licitación Pública Nº 3.203, hasta 2 abril 1958, 17 horas.
Provisión: Reparación camiones Ford, Chevrolet Canadiense, etc. Que pueden consultarse en la Dirección Puerto Mar del Plata, Dársena B, Mar del Plata.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego $ 5,00 m|n.
e.25|3-Nº L-1.901-v.27|3|58

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
REMATARA
8 automóviles Kaiser Manhattan, modelo K.552, sedan 4 puertas, en perfecto estado, semi-nuevos, con radio, calefacción, defroster, etc., en subasta pública a realizarse el día 11 de abril de 1958, a las 10 horas, en el Almacén Central de YPF sito en Avenida Antártida Argentina Nº 9 bis (Puerto Nuevo). Exhibición: A partir del día 31 de marzo de 1958, desde las 8 hasta las 12 horas. Informes y catálogos: En C.L.R.M., Viamonte 783, 5º piso y Almacén Central de YPF (Buenos Aires).
e.25|3-Nº L-1.906-v.9|4|58

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública
Pliego Nº 3.728: Adquisición: material refractario. Apert. 2|4, 11 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1149 de 7,30 a 13,30 horas.
e.25|3-Nº L-1.898-v.31|3|58

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
YACIMIENTO MENDOZA
LICITACIONES PUBLICAS LOCALES EN EL INTERIOR
31|3|1958 — A las 10, horas. — Pliego Nº 527: Transporte de personal diurno, en ómnibus, ente Mendoza y la Zona La Ventana-Medrano.
Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.
e.25|3-Nº L-1.899-v.31|3|58

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la impresión mensual de Boletines Estadísticos. Pliegos de Condiciones en San Martín 275, 8º piso de 12 a 15,30 hs. Apertura el 7 de abril de 1958, a las 16,30 horas.
e.25|3-Nº L-1.895-v.31|3|58

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 29.950|58
Llámase a licitación pública para la provisión de trapos de piso y trapos embebedores (rejillas).
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de abril de 1958 a las 14,50 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.25|3-Nº L-1.896-v.27|3|58

Expediente Nº 29.983|58
Llámase a licitación Pública para la provisión de papel obra 14.
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de abril de 1958 a las 14,20 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.25|3-Nº L-1.897-v.27|3|58

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 156-P|57
(2º llamado)

Nº 156-P|57 (2º llamado) — 21|4|58 a las 15. La Empresa Nacional de Telecomunicaciones, necesita arrendar en la ciudad de Córdoba por el término de tres años con opción a dos más, un inmueble de aproximadamente 10.000 m2. integrados de la siguiente manera: Oficinas Administrativas 600 m2., galpones o tinglados 5.400 m2., espacio libre 4.000 metros cuadrados.
Pliego de condiciones e informes en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital, dentro del horario de 11,30 a 18 hs., o en nuestra Oficina Comercial de Córdoba, Avda. Colón 210, Córdoba.
Entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones.
e.25|3-Nº L-1.893-v.31|3|58

Licitación Pública Nº 53-P|58
Nº 53-P|58 — 27|3|58 a las 11. Se comunica que la edición del plano correspondiente al renglón Nº 6 de la Licitación Pública Nº 53-P|58 deberá leerse: 3|1|58.

Pliego de condiciones, entrega apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11,30 a 18
e.25|3-Nº L-1.894-v.26|3|58

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

INTERVENCION LIQUIDADORA DE EMPRESAS PERIODISTICAS Y AFINES
Decreto Ley 3.113|58
Llámase a venta directa para la Unidad Gráfica Nº 6 "La Epoca"; las condiciones generales para esta venta serán las establecidas por el Decreto Ley número 3.113|58.
Las características de la unidad en venta y condiciones particulares figuran en el pliego respectivo, aprobado por Decreto Nº 6623|57, el que puede ser retirado en la Secretaría Administrativa de la Intervención Liquidadora, todos los días hábiles de 16 á 19 horas.
La entrega de dicho pliego se hará sin cargo para los oferentes que hubieren formulado propuestas en otras oportunidades y mediante el pago de la suma de m$n. 500,00 para los nuevos interesados.
La recepción de ofertas tendrá lugar en acto público a realizarse en la sede de la Intervención Liquidadora, sita en Bouchard Nº 722, 5º piso, de esta Ciudad, el día 26 de marzo de 1958, a las 17 horas. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1958. — General Luis Rodolfo González, Interventor Liquidador.
$ 180.— e.21|3-Nº 19.189-v.26|3|58

Ministerio del Interior

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a "Licitación Pública", para la provisión de 45 toneladas de pasto seco y 36 toneladas de avena para equinos.
Apertura 2 de abril de 1958, a las 10 horas.
Carpeta Nº 504-M-1958.
Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, (TE 68-3951), de lunes a viernes y dentro del horario de 7 a 13. — La Dirección.
e.21|3-Nº L-1.848-v.27|3|58

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "DR. LISANDRO DE LA TORRE"
Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 23 de abril de 1958 a las 9,00 horas para la Adquisición de bolsitas de polietileno, según pliegos agregados a la Carpeta número 1.361|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó los días hábiles de 7 a 12 horas.
Buenos Aires, marzo de 1958.
e.24|3-Nº L-1.872-v.8|4|58

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 8 de abril de 1958, a las 9 horas, para la Construcción de un pozo de agua semisurgente, según pliegos agregados a la Carpeta Nº 5093|57 Ant. 1º los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.
e.21|3-Nº L-1.849-v27|3|58

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 8 de abril de 1958, a las 9.30 horas, para la reparación de un pozo de agua semisurgente, según pliegos agregados a la Carpeta Nº 4624|57, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.
e.21|3-Nº L-1.850-v.27|3|58

INTERVENCION FEDERAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
Ministerio de Economía
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Fíjase el día 10 de abril de 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 5, para la construcción de un techo constituído por cabriadas metálicas y chapas de fibrocemento, con las correspondientes canaletas de desagüe y columnas de bajadas para los actuales pasillos del Cuerpo Policía de Tránsito, sito en la calle Cavia y Avenida Figueroa Alcorta. Valor de presupuesto oficial pesos 600.000,00 moneda nacional, aproximado.
Esta licitación se efectúa conforme a la disposición contenida en la Ley número 13.064 y reglamentaciones de la misma y, de acuerdo a la autorización conferida a la Policía Federal por el Decreto Nº 23.030 de fecha 26 de diciembre de 1956.
Los proponentes acompañarán a sus propuestas como garantía el 1 % del presupuesto oficial.
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.
Detalles técnicos en la Sección Arquitectura, Tacuarí 772. T. E. 34-2960, planos, pliegos de condiciones y demás datos en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, piso 4º
Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.
e.11|3-Nº L-1.653-v.31|3|58

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 13|58 Expte. Nº 40.728|58
Llámase a licitación pública, para contratar la construcción por el sistema de "Ajuste Alzado", condicionado, de las Escuelas y con los Presupuestos Oficiales que a continuación se detallan:

Escuela	Presupuesto oficial	Valor del pliego
Candelaria de Godoy	$ 2.404.080,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Camilo Rojo	$ 2.404.825,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Cecilio Avila	$ 2.208.827,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Antonia Villascusa	$ 2.218,302,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Fray Luis Beltrán	$ 2.221.022,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Roque Sáenz Peña	$ 2.210.232,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Pedro Echagüe	$ 2.208.902,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Juan Jufré	$ 2.212.257,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Juan Lavalle	$ 2.212,337,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Juan Bautista Alberdi	$ 2.212.277.40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Pedro Alvaréz	$ 2.032.489,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Presidente Avellaneda	$ 2.031.609,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Leonor R. de Benítez	$ 2,031.999,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Juan Serú	$ 2.032.729,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
José María Torres	$ 2.027,534,40 m/n.	$ 200,00 m/n.
Juan José Castelli	$ 3.202.591,00 m/n.	$ 200,00 m/n.
Juana C. de Aberastain	$ 2.415.245,40 m/n.	$ 200.00 m/n.
Sofía Klappembach	$ 2.041,699,40 m/n.	$ 200.00 m/n.

Apertura de propuestas. Tendrá lugar el día 1º del mes de abril del corriente año, a las 10 horas, en la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos del Consejo, ubicada en el Edificio Gubernamental bloque "9 de Julio" primer piso, Avenida doctor José I. de la Roza esquina Jujuy, San Juan, donde puede solicitarse informes y adquirirse los Pliegos de Condiciones, personalmente o por correspondencia adjuntando el giro pertinente.
Garantía: Uno por ciento (1 %) del valor del Presupuesto Oficial, constituída en depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, títulos Nacionales o Fianza Bancaria a satisfacción de la Entidad, a la orden del señor Presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan.
San Juan, 7 de marzo de 1958. — P. Pontoriero Lazzaro, Director General Administrativo Interino
e.14|3-Nº L-1.763-v.27|3|58

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

Llámase a licitación pública para proveer al Instituto de Fisiología de aparatos, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Sección Compras de la Contaduría de esta Facultad, Santa Fe 3100.

Los participantes deben estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Apertura de propuestas: 10 de abril de 1958, a las 10.

Vicente O. Massarelli, Secretario del Decanato.

e.21|3-Nº L-1.851-v.7|4|58

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente S. 158|58

Llámase a Licitación Pública Nº 21, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de abril del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de elementos de Radiología y drogas con destino a las unidades dependientes de esta Dirección Nacional.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, planillas, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días hábiles de lunes a viernes de 11.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.21|3-Nº L-1.852-v.25|3|58

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 21 de abril a las 16 horas, para proveer una:

Calculadora electrónica, para todos los usos, para ser usadas principalmente en trabajos científicos y técnicos, de tamaño mediano a grande. — El Decano.

e.19|3-Nº L-1.814-v.10|4|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 21 para el día 8 de abril de 1958, a las 16 horas, para resolver, con destino al Departamento de Extensión de Educación Física, la adquisición de artículos para deportes.

Informes: Div. Compras, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital de 13 a 17 horas, en días hábiles. — El Director General de Administración.

e.17|3-Nº L-1.780-v.28|3|58

Llámase a Licitación Pública Nº 23 para el día 8 de abril de 1958, a las 16.30 horas, para resolver, con destino a Talleres Gráficos, la adquisición de papeles, cartulinas, cartones y materiales para imprenta y encuadernación.

Informes: Div. Compras, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital de 13 a 17 horas, en días hábiles. — El Director General de Administración.

e.17|3-Nº L-1.782-v.28|3|58

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS GENERALES Y CON GARANTIA REAL
Expediente Nº 15.967|57

Llámase a Licitación Pública Nº 4|58, para el día 31 de marzo de 1958 a las 16.— horas, para la provisión de diversos formularios, con destino a esta Dirección General. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras, Solís 693, 4º piso, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones o informes. — El Director General.

Buenos Aires, marzo 14 de 1958.

e.24|3-Nº L-1.884-v.26|3|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 20.492|1958

Llámase a Licitación Pública número 1|1958, para el día 17 de abril de 1958, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan; con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres (Lomas de Zamora).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en la calle Callao Nº 1387, Capital Federal, debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

Las necesidades se refieren a: coti para colchones, crea para fundas, lana lavada para colchones, lienzo fuerte para sábanas, lona blanca para sacos y cubre elásticos, nansuk, tela impermeable y tela mosquitero.

Marzo 24 de 1958.

e.24|3-Nº L-1.873-v.8|4|58

Expediente Nº 758|58

Llámase a Licitación Pública Nº 86|58 para el día 9 del mes de abril de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Escuela de Enfermería dependiente de la Dirección de Enseñanza Técnica e Investigaciones Científica, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: raciones alimentarias en cocido.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — El Director General de Administración

e.17|3-Nº L-1.783-v.8|4|58

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 503|58 (DCI)
(2º llamado)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión y montaje de 2 puentes grúas de 2 Tn." con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sito en Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 15 de abril de 1958 a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 35.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 330.525.

Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|3-Nº L-1.867-v.7|4|58

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 - T.E. 76-3963
Licitaciones Públicas

2|4|58 Nº 87|58 a las 8,45 hs. por Madera de cedro.

8|4|58 Nº 88|58 a las 8.00 hs. por Tambores de hierro.

2|4|58 Nº 89|58 a las 9,15 hs. por Motor eléctrico.

2|4|58 Nº 90|58 a las 9,30 hs. por Bombas centrífugas.

8|4|58 Nº 91|58 a las 8,30 hs. por Acoplado de dos ejes.

8|4|58 Nº 92|58 a las 8,45 hs. por camioneta rural.

8|4|58 Nº 93|58 a las 9.00 hs. por Autoelevador.

8|4|58 Nº 94|58 a las 9,30 hs. por Hojas de sierra, sierra sinfín.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires), cualquier día hábil de 8.00 a 12.00 (previo pago en Tesorería de 8,30 a 10,30 hs.) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.21|3-Nº L-1.863-v.25|3|58

DIVISION VENTAS
Cabildo 65 - T.E. 76-3630
Licitación Pública

1.003|58: se realizará el 2 de abril de 1958 a las 11,00 horas, para la venta de automotores usados.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.21|3-Nº L-1.869-v.1º|4|58

Ministerio de Marina

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el 10 de abril de 1958, a las 15,15 horas, para la ejecución de los trabajos de fundir, armar y probar dos bombas de cargamento, a bordo del Buque Tanque A.R.A. "Punta Delgada", surto en el puerto de esta Capital.

Apertura y pliego de condiciones: División Compras, Bartolomé Mitre 430, 6º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 19 de 1958.

e.24|3-Nº L-1.890-v.28|3|58

VENTA DEL EX AVISO A. R. A. "GOLONDRINA"

El buque sale a la venta con una base de $ 50.000.— m|n. Los pliegos de condiciones que contienen las características del buque ofrecido en venta, podrán retirarse de 8 a 12.30 hs. en la Div. Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sita en Paseo Colón 1457, Capital Federal. La Base Naval de Río Santiago (Depto. Arsenal) facilitará a los interesados el acceso para inspeccionar el buque ofrecido en venta de lunes a jueves de 8 a 12 y de 14 a 16 horas y viernes de 8 a 12 horas. Apertura propuestas: 15 abril 1958 a las 10 horas en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.20|3-Nº L-1.847-v.2|4|58

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D-2.019 c.v|58

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 9 de abril de 1958, a las 10 horas; apertura en la Dirección de Administración; para contratar la provisión de: Grupos electrógenos con motor a nafta y tablero; 220 V. C. A., 50 ciclos; potencias: 2 a 3.5 KW y 3 a 3,5 KW., y para 24 V. CC., potencias: 750 a 1000 W. y 1000 a 1500 W.

Pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.14|3-Nº L-1.771-v.27|3|58

Ministerio de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 255|58, Instalación de calefacción en los Hangares número 3 y 4 del Aeropuerto Nacional Base Ezeiza.

Apertura el día 7|4|58 a las 15,00 horas, en Compras, Paseo Colón 185, 1er. piso, Ofic. 108.

Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse en la dirección arriba indicada, Licitaciones, Oficina 107, dentro del horario de 14.00 a 17.30 horas.

Valor de pliego m$n. 50.—

e.19|3-Nº L-1.831-v.25|3|58

Licitación Pública Nº 254|58 — Provisión de uniformes y capotes para el personal navegante de la Empresa.

Apertura el día 28 de marzo de 1958, a las 11 horas, en Compras, Paseo Colón 185, 1º piso, Oficina 108.

Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, Licitaciones, Oficina 107, dentro del horario de 9.30 a 12 horas.

e.13|3-Nº L-1.762-v.26|3|58

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5.018, para el día 7 de abril de 1958, a las 16.30 horas, para la provisión de materiales y herramientas destinados a taller de tapicería

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes de 12 a 15,30 hs.

e.24|3-Nº L-1.874-v.26|3|58

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 1.345|58

Llámase a licitación pública para la adquisición de una cabina y un toldo con destino al automotor Jeep Pick-Up existente en el Hotel Economista General Manuel Belgrano de Huerta Grande (Córdoba).

La apertura de las propuestas se realizará el día 2|4|58 a las 16 y 30 horas. Pliego de condiciones: Hotel Economista General Manuel Belgrano de Huerta Grande (Córdoba) y Dirección General de Obra Social (San Martín 871, Capital). Presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.24|3-Nº L-1.875-v.28|3|58

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la provisión de papel para la impresión de billetes.

Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso, de 12 a 15.30 horas.

Apertura el día 19 de mayo de 1958, a las 16.30 horas.

e.17|3-Nº L-1.730-v.28|3|58

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expediente Nº 27.036|57

Llámase a licitación pública para la provisión de camionetas "Estanciera".

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de abril de 1958, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|3-Nº L-1.731-v.17|3|58
e.20|3-Nº L-1.731-v.27|3|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 18|3 al 19|3|58.

Expediente Nº 29.183|58

Llámase a licitación pública para la provisión de algodón, gasas, vendas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de abril de 1958 a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.21|3-Nº L-1.853-v.25|3|58

Expediente Nº 29.962|58

Llámase a licitación pública para la provisión de biblioratos, carpetas para legajo, cinta celulosa, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de abril de 1958, a las 15.20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.21|3-Nº L-1.854-v.25|3|58

Expediente Nº 29.959|58

Llámase a licitación pública para la provisión de esponjas de goma, gomas elásticas, gomas para borrar escritura.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de abril de 1958, a las 14.50 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.21|3-Nº L-1.855-v.25|3|58

Expediente Nº 29.963|58

Llámase a licitación pública para la provisión de escobillones, palas para residuos, plumeros.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de abril de 1958, a las 12.45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.21|3-Nº L-1.856-v.25|3|58

Expediente Nº 29.902|58

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas eléctricas incandescentes, tubos fluorescentes.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de abril de 1958 a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.19|3-Nº L-1.819-v.1º|4|58

Expediente Nº 29.038|58

Llámase a licitación pública para la adquisición de un inmueble destinado a la instalación del Casino en la zona costanera de la Ciudad de Necochea (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: El día 8 de abril de 1958, a las 12.15 horas, en la Dirección Gral. de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal.

Informes y retiro de pliego de condiciones: en el Casino de Necochea y en la Dirección Gral. de Suministros del Estado.

e.14|3-Nº L-1.768-v.27|3|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 27-P|58, para la adquisición de cojinetes tipo S.K.F., Hoffman, Ransome y Marles, a bolilla y a rótula y cajas para cojinetes Cooper pesado de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 11 de abril de 1958, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1958. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.19|3-Nº L-1.829-v.19|4|58

Llámase a Licitación Pública número 26-P|58, para la adquisición de bromuro de metilo y cianuro de calcio granulado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de abril del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.13|3-Nº L-1.757-v.26|3|58

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
SEGUNDO LLAMADO
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 100.007|58

Llámase a licitación pública "Segundo llamado" para el día 9 de abril de 1958, a las 9 horas, para la adquisición de campos desocupados destinados a la ampliación de la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires) ubicada en el Cuartel 14, en una extensión de hasta mil quinientas (1.500) hectáreas ubicadas dentro del siguiente perímetro:

Al norte y oeste hasta la ruta nacional 188 de San Nicolás a Junín; al este hasta el arroyo Pergamino; al sud-sudoeste hasta el límite con el Cuartel 24 y al sud-sudeste una fracción dentro del Cuartel 25 hasta 1.500 metros de profundidad, lindera a la citada Estación Experimental.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal y en la Estación Experimental de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.20|3-Nº L-1.840-v.26|3|58

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 13, para el 7 de abril de 1958 a las 16 horas, para la adquisición de papel Manifold con destino a este Ministerio.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento Compras —División Licitaciones—, sito en Avda. Julio A. Roca 651, piso 3º, Capital.

e.24|3-Nº L-1.876-v.26|3|58

Licitación Pública Nº 21
Expte. Nº 77.172|58

Llámase a licitación pública para el día 31 del mes de marzo de 1958, a las 15 horas, para la adquisición de 200 cubiertas lisas medidas 600x16 de 6 telas, 200 cubiertas pantaneras 600x16 de 4 ó 6 telas, 100 cubiertas lisas 650x16 de 6 telas y 50 cubiertas pantaneras 650x16 de 4 o 6 telas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.24|3-Nº L-1.883-v.26|3|58

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 12, para el día 27 de marzo de 1958, a las 16 horas, para la construcción de 12.000 cajones armados de fruta con opción a 3.000 más, con destino a la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras y Contrataciones —División Licitaciones—, sito en Av. Pte. Julio A. Roca Nº 651, 3er. piso, Capital.

e.21|3-Nº L-1.858-v.25|3|58

La Dirección de Administración llama a Licitación Pública Nº 11, para el día 10 de abril de 1958, a las 16 horas, para la adquisición de útiles de escritorio.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras y Contrataciones, División Licitaciones, sito en Avenida Julio A. Roca número 651, 3º piso, Capital.

e.17|3-Nº L-1.791-v.28|3|58

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

2|4|58 — Válvulas esclusas de acero (8141), a las 12 horas.

8|4|58 — Brin de algodón (8347), a las 12.30 horas.

9|4|58 — Artículos de goma (8317), a las 9 horas.

16|4|58 — Camiones (8343), a las 9.30 horas.

17|4|58 — Cañería de conducción (8171), a las 10 horas.

21|4|58 — Furgones y ambulancias (8292), a las 12 horas.

24|4|58 — Caños de entubación (8267), a las 12 horas.

25|4|58 — Casillas y pabellones (8327), a las 11 horas.

e.19|3-Nº L-1.823-v.19|4|58

26|3|58 — Productos químicos industriales (8309), a las 17 horas.

26|3|58 — Montaje y desmontaje tanque en Carro Chenque, Comodoro Rivadavia (8240), a las 11.30 horas.

27|3|58 — Sulfato de aluminio (8401), a las 12.30 horas.

28|3|58 — Cambio de sistema ignífugo en Challacó, Plaza Huincul (8249), a las 9.30 horas.

2|4|58 — Productos químicos industriales (8306), a las 9.30 horas.

2|4|58 — Camión tractor (8307), a las 10.30 horas.

2|4|58 — Impresión Boletín Informaciones Petroleras (8406), a las 11.30 horas.

7|4|58 — Acero al carbono (8398), a las 8.30 horas.

9|4|58 — Repuestos para surtidores (8318), a las 9.30 horas.

11|4|58 — Uniformes (8334), a las 9 horas.

e.19|3-Nº L-1.824-v.25|3|58

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3725: Tanques semi-remolques con tractores para transporte de gas licuado.

Apertura: 9|4, 11 horas.

Pliego Nº 3726: 6.000 Ton. chapas de acero para fabricación de cilindros para gas.

Apertura: 9|4, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.

e.21|3-Nº L-1.857-v.7|4|58

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3721: Fabricación de 100.000 cilindros p|gas propano. Apert. 31|3, 10 hs. — Pliego Nº 3722: Construcción de una planta p|almacenaje de cilindros de gas, en la ciudad de Mar del Plata. Apert. 10|4, 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1149 de 7 a 13 horas.

e.12|3-Nº L-1.734-v.25|3|58

Pliego Nº 3724: Válvulas de mani. p|cilindros de gas. Apert. 2|4, 10.30 hs. Retirar pliegos en Alsina 1149 de 7 a 13 horas.

e.12|3-Nº L-1.735-v.25|3|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Postergación Licitación Pública
Nº 217|57
Licitación Pública Nº 92|58

Llámase a Licitación Pública número 92|58, a realizarse el 19 de junio de 1958 a las 12 horas, para la provisión y montaje de las rejas en el edificio de toma, compuerta a la entrada del túnel, compuerta de cabecera de la tubería y blindaje de acero de la conducción de la Central Hidroeléctrica "El Nihuil Nº 2" —Pcia. de Mendoza—, cuyo presupuesto oficial asciende a treinta y tres millones de pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 700.— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal— y en la Jefatura Zona Cuyo, Av. San Martín 202 —Mendoza— todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.21|3-Nº L-1.859-v.7|4|58

Licitación Pública Nº 93|58

Llámase a Licitación Pública número 93|58, a realizarse el 7 de mayo de 1958 a las 12 horas, para la construcción de la Estación Transformadora "Minuzzi" —Pcia. de Mendoza— y cuyo presupuesto oficial asciende a diez y seis millones novecientos mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones es de m$n. 300.— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556 —Capital Federal— y en la Jefatura Zona Cuyo Av. San Martín Nº 202 —Mendoza— todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.21|3-Nº L-1.860-v.7|4|58

Postérgase para el 21 de abril de 1958, a las 12 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 217|57, por la cual se tramita el proyecto y construcción Obras Civiles, Provisión y Montaje de Elementos Electromecánicos de la Estación Transformadora San Juan (Pcia. de San Juan) y cuya apertura estaba fijada en principio para el 24 de marzo del corriente año.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 800.— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.20|3-Nº L-1.833-v.26|3|58

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en la fecha y horas que a continuación se detallan:

16 de abril de 1958, L. P. 98|58: a las 12 horas. — Hierro redondo, hierro normal U, ángulos, hierro planchuela y chapas de acero acanaladas.

L. P. 99|58: a las 12.30 horas. — Cable armado subterráneo.

L. P. 100|58: a las 13 horas. — Cajas de empalme, cajas terminales.

L. P. 101|58: a las 13.30 horas. — Aisladores.

30 de abril de 1958, L. P. 102|58: a las 12 horas. — Medidores de energía eléctrica y relojes contactos para accionamiento de dispositivos de tarificación de medidores.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.20|3-Nº L-1.835-v.2|4|58

Licitación Pública Nº 91|58

Llámase a Licitación Pública Nº 91|58, a realizarse el 20 de mayo de 1958, a las 12 horas, para la construcción de la línea de transmisión de 66 KV. desde Corralito a la Ciudad de Salta, cuyo presupuesto oficial asciende a nueve millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 300.— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, y en la Jefatura de Obra de Agua y Energía Eléctrica, Buenos Aires 155 Salta, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.19|3-Nº L-1.822-v.19|4|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 161|58, hasta el día 21 de abril de 1958, a las 17 horas, para la ejecución de los fondos de silos del elevador de campaña de María Teresa (Provincia de Santa Fe). — Adquisición de pliegos de presentación de ofertas, en Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgado Nacional de Rosario (Pcia. de Santa Fe). — Pliego: $ 150.00 m|n. — Presupuesto Oficial $ 503.800,00 m|n.

e.21|3-Nº L-1.861-v.14|4|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIRECCION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 3.202, hasta el 8 de mayo de 1958, 17 horas, para la venta del balizador Nº 507-B equipado con dos máquinas a vapor; capacidad 40 toneladas; alojamiento para 18 tripulantes. Eslora: 43,20 m. Manga: 6,80 m. Puntal: 3,50 m., desplazamiento 373 toneladas. Importe básico $ 870.000,00 m|n.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego sin cargo.

e.24|3-Nº L-1.877-v.8|4|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3.198, hasta 1º abril 1958, 17 horas. Provisión Aceros al carbono, hueco, especial para perforaciones, al cromo silicio y varios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 10,00 m|n.

e.24|3-Nº L-1.878-v.26|3|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3.204, hasta 16 abril de 1958 a las 17 horas. Provisión de Elementos para máquina rotativa Bury-Clemen. - Modelo 1946 y caños para perforación.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15,00 m|n.

e.21|3-Nº L-1.862-v.7|4|58

LICITACION PUBLICA Nº 23
Puerto Buenos Aires - Construcción de Casillas, Fosos para Básculas y Trabajos Complementarios

Llámase a licitación pública, hasta el día 28 de abril de 1958, a las 16 horas, para la construcción de casillas, fosos para básculas y trabajos complementarios en el Puerto de Buenos Aires. El importe del presupuesto oficial es de $ 1.340.456 m|n., y la garantía de la propuesta de $ 13.404.56 m|n.

Consultas, adquisición de pliegos de condiciones y presentación de propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Reconquista 134, 5º piso, Capital Federal.

Precio del pliego: $ 50. —m|n., en un solo papel sellado nacional.

e.17|3-Nº L-1.800-v.28|3|58

Llámase a Licitación Pública Nº 100, hasta el 7 de abril de 1958, 16 horas, provisión arena granítica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 15.00 moneda nacional.

e.13|3-Nº L-1.756-v.26|3|58

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitaciones Públicas
Expediente: 37.176|1957

Cañería de acero. 22|4|1958 a las 15,00. Charcas 1840.

e.21|3-Nº L-1.863-v.7|4|58

Expediente: 42.125|1957

Caños rectos de asbesto cemento, 15|4|1958 a las 15.00. Charcas 1840.

e.21|3-Nº L-1.864-v.25|3|58

Expediente: 29.062|1957

Caños y piezas especiales de hierro fundido. 23|4|1958, a las 15,00. Charcas 1840.

e.21|3-Nº L-1.865-v.7|4|58

Expediente: 41.884|1957
Licitaciones Públicas

Hierros y aceros para construcción, 7|4|1958, a las 15.15, Charcas 1840.

e.17|3-Nº L-1.792-v.28|3|58

Expediente: 37.923|1957

Equipos vibradores y compactadores vibradores. 9|4|1958 a las 15.00. Charcas 1840.

e.17|3-Nº L-1.793-v.28|3|58

Expediente: 37.922|1957

Máquinas moledoras - mezcladoras, mezcladoras de volteo y trituradoras a mandíbula. 10|4|1958 a las 15. Charcas 1840.

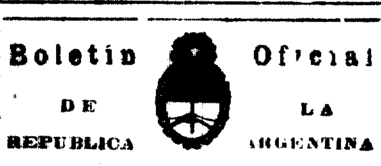
e.17|3-Nº L-1.794-v.28|3|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 188, tramo Pergamino-Roberto Cano, Km. 74 Km. 96 **$ 2.958.746**. Presentación propuestas: 17 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|3-Nº L-1.879-v.15|4|58

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL
PARAGUAY 772

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

5 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
3 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Licitación pública de las obras de las Rutas 1 y 2. Limpieza y pintado puente metálico en alto nivel sobre vías del Ferrocarril General Roca en Avellaneda. **$ 177.000,00**. Presentación propuestas: 7 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|3-Nº L-1.880-v.28|3|58

Licitación pública de las obras de Ruta 188, tramo: Bowen-Río Salado, sección Km. 50-Km. 75, **$ 18.148.553,35**. Presentación propuestas: 18 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|3-Nº L-1.881-v.15|4|58

Licitación pública de las obras de Ruta 188, tramo: Bowen-Río Salado, sección: Km. 25-Km.50, **$ 16.561.122,40**. Presentación propuestas: 16 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|3-Nº L-1.882-v.15|4|58

Licitación pública de las obras de Ruta 35, tramo: Km. 712,400 — Holmberg (Km. 730,400), **$ 2.173.349,90**.

Presentación propuestas: 11 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|3-Nº L-1.826-v.10|4|58

Licitación Pública Nº 3.502, para la adquisición de 50 camiones livianos con carrozado tipo rural, de producción nacional o existencia en plaza, pesos 8.316.000. Presentación propuestas: 11 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|3-Nº L-1.827-v.10|4|58

Licitación pública de las obras de la Ruta 11, tramo: Base Aérea - Reconquista, **$ 2.357.632,65**. Presentación propuestas: 9 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|3-Nº L-1.795-v.8|4|58

Licitación pública de las obras de la **Ruta 8, tramo: La Luisa — Arrecifes.** **Pesos 19.939.837,00.** Presentación propuestas: **27 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.**

e.6|3-Nº L-1.548-v.12|3|58
e.17|3-Nº L-1.548v.28|3|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 13|3 al 14|3|58.

Licitación **pública** de las obras de Ruta 9, tramo: Jujuy — El Carmen, sección: Km 3.600 — Km. 25.250, pesos 2.515.542,20.

Presentación propuestas: 31 de marzo, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|3-Nº L-1.637-v.28|3|58

Licitación Pública Nº 132 — Llámase a licitación hasta el día 8 de abril de 1958, a las 16 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" de los edificio de la Policía Federal, seccional **24** calle Zuviría entre Avda **La** Plata y Senillosa; seccional **26** calle Almafuerte y Los Patos; seccional **41** calle: Republiquetas y Galván y **seccional 48** calle Lascano entre Barragán y Manuel Porcel de Peralta, todas en la Capital Federal. (Grupo I).

Presupuesto oficial: $ 13.541.025,80 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos. Calos Calvo 190, piso 1º Capital Federal.

Precio de la documentación: pesos 500.00 moneda nacional. Horario de venta: de 13 a 19 horas.

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicados.

e.10|3-Nº L-1.642-v.28|3|58

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 10.877|58. Compresores de aire. Apertura: 15|4|58 a las 12 horas. — L. P. Nº 6.296|58, Placas para acumuladores. Apertura: 15|4|58 a las 12.10 horas. — Valor de cada pliego m$n. 10.— Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345. Capital.

e.24|3-Nº L-1.888-v.28|3|58

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública número 497, para provisión de Pinturas preparadas. Apertura a las 15 horas del 11|4|58. Nº 506, para provisión de Estopas de algodón. Apertura 15 horas del 18|4|58. Nº 503, para provisión de Caños de cobre electrolítico. Apertura a las 15 horas del 17|4|58. Nº 499, para provisión de Acoplados para zorras pesadas. Apertura 15 horas del 21|4|58.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.21|3-Nº L-1.866-v.7|4|58

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES
Licitación Pública Nº 20

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para la provisión de repuestos legítimos para ómnibus "Parlor Coach", Modelo PDA3703, de acuerdo al listado adjunto al pliego de bases y condiciones, que pueden ser retirados de esta Administración General, sita en la calle San Juan 21, Capital, de 12 a 18 horas. — Fecha de apertura: 28|4|58, a las 16 horas, en la dirección citada.

e.24|3-Nº L-1.889-v.8|4|58

Licitación Pública Nº 19

Llámase a Licitación Pública Nº 19 para la provisión de cubiertas con sus protectores a importar de países limítrofes conforme a los términos de la circular Nº 2966 de fecha 5|8|57, del Banco Central de la República Argentina.

Los pliegos de bases y condiciones pueden ser retirados sin cargo en la División Suministros, de esta Administración General, Av. San Juan Nº 21, Capital, cualquier día hábil en el horario de 11.15 a 18.15 horas.

La apertura de la licitación se llevará a cabo el día 24|4|58 a las 15 horas, en la dirección citada precedentemente.

e.20|3-Nº L-1.843-v.2|4|58

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública

V.221 — Venta de cien toneladas viruta de bronce. Apertura 31|3|58, 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en los Almacenes Generales (Oficina Muestras), Remedios de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.24|3-Nº L-1.885-v.28|3|58

Licitación Pública Nº 740|58

Provisión e instalación de equipos para calefacción en los talleres de reparación de locomotoras Diesel eléctrica en Estación Spurr. Apertura el 21 de abril de 1958, a las 11 horas. Pliego $ 100.— a retirarse de la Oficina Control Técnico, calle Guanahaní 322, Buenos Aires, entre las 12 y 17 horas.

e.20|3-Nº L-1.841-v.26|3|58

F. 5632: Tapas, arandelas, chavetas, pernos, etc., de acero, pliego m$n. 60.— ap. 7|4, 9 hs. — F. 5633: Cajas, grampas, válvulas, de hierro fundido, pliego m$n. 50.— ap. 7|4, 10 hs. — F. 5634: Repuestos motores Diesel Gardner, pernos y ejes para locomotoras, pliego m$n. 60.- ap. 8|4, 9 hs. — F. 5635: Asientos p. ejes de introducción, válvulas, para reguladores, robinetes, etc., de bronce, pliego m$n. 100.— ap. 8|4, 10 hs. — F. 5636: Acc. para lubricadores, bombas lubricadoras, etc., de bronce y acero, pliego m$n. 50.— ap. 9|4, 9 hs. — F. 5637: Eclisas para rieles, pliego m$n. 25.— ap. 9|4, 10 hs. — G. 1374: Elementos p. acumuladores Alcalinos, pliego m$n. 10.— apert. 10|4, 9 horas. — G. 1375: Bulones, Remaches y tirafondos, pliego m$n. 10.— ap. 10|4, 10 hs. G. 1376: Aceros varios, pliego pesos monedas nacional 20.— ap. 11|4, 9 hs. G. 1377: Cuero p. asientos de coches, pliego m$n. 10.— ap. 11|4, 10 hs. — G. 1378: Empaquetaduras, pliego pesos moneda nacional 10.— ap. 14|4, 9 horas. G. 1379: Espectógrafo-cuantómetro, alternativa: ofertas de importación, pliego m$n. 20.— ap. 14|4, 10 hs. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.18|3-Nº L-1.812-v.31|3|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 28|3|58: Priv. 950 — 11 hs. Palas punta corazón para carbón. Pliego $ 5.— Púb. 402, 11.30 hs. Acero dulce vitipos y medidas. Pliego $ 20.—

Apertura 1º|4|58: Púb. 305. — 11,30 hs. Producto herbicida P.C.A. Pliego $ 20.

Retirar pliegos Depto. Suministros (Sec. Licitaciones) Est. Federico Lacroze, Cap. Federal, días hábiles de 8 a 11,30 hs.

e.12|3-Nº L-1.741-v.26|3|58

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expte. Nº 24.614|58

Llámase a licitación pública para la construcción de un tanque elevado de hormigón armado de 200 m3. de capacidad, en playa de Almacenes en Laguna Paiva (Prov. de Santa Fe).

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de Licitaciones, avenida Maipú Nº 4, Buenos Aires, a las 14.30 horas del día 14 de abril de 1958.

Consulta y retiro de pliegos, en oficina Licitaciones indicada y en la oficina del Distrito V. y O. en Santa Fe (C. N.) de lunes a viernes de 12 a 16 hs. Valor del pliego $ 70.

La Administración.

e.20|3-Nº L-1.845-v.2|4|58

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas, Buenos Aires.

Nº 771. A.M.G. 2|1.834|57. — 18 metros de lona algodón, impermeabilizada, verde, 9|4|1958, 10 horas.

Nº 772. N. 1|8.875|2. — Venta de 60 toneladas de viruta de bronce; 9|4|1958, 11 horas.

e.20|3-Nº L-1.844-v.26|3|58

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Departamento de Adquisiciones

Licitación Pública Nº 1|58 (Materiales, equipos y elementos para telecomunicaciones). Llévase a conocimiento de las firmas interesadas en cotizar en la licitación comentada, que la fecha fijada para la apertura de ofertas ha sido diferida para el día 4 de junio próximo, a las 14.30 horas. Los pliegos pueden ser consultados o adquiridos en la Oficina Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

e.20|3-Nº L-1.842-v.26|3|58

Licitación Pública Nº 12|58. — Llámase a presentación de propuestas para la fabricación de 25.000 llantas ferroviarias en base al acero en lingotes a proveer por la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino.

Apertura de ofertas: 15|4|58, a las 14.30 horas.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados o adquiridos en la Oficina Licitaciones, Avenida Corrientes 389, piso 5º, de esta Capital Federal, de 12 a 18 horas, los días hábiles.

Precio del pliego: m$n. 400.—

e.18|3-Nº L-1.813-v.31|3|58

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llama a licitación pública para la provisión de: Cedro paraguayo en vigas.

Lic. M.58|100, Ap. 14|4|58, 14 horas.

Pliego $ 10.— m|n.

Informes: Oficina muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.24|3-Nº L-1.886-v.8|4|58

Llama a licitación pública para la provisión de: Madera aserrada de lapacho y curupay.

Lic. M.58|98, Ap. 11|4|58, 14 horas.

Pliego $ 10.— m|n.

Informes: Oficina muestras y ventas de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.24|3-Nº L-1.887-v.28|3|58

Expediente: M. 58|93

Llama a licitación pública para la provisión de: **"Accesorios para señales".**

Apertura: 1|4|58, 14 horas.

Pliego $ 15.—

Informes: Oficina Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, Lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.18|3-Nº L-1.811-v.31|3|58